



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre diversas cuestiones relacionadas con disminuciones de créditos presupuestarios en la Jurisdicción 64 Ministerio de Obras Públicas – Entidad 604 Dirección Nacional de Vialidad que impactan sobre obras presupuestadas en la Ley N° 27591 Presupuesto Administración Nacional Año 2021 para la Provincia del Chubut, y en especial detalle sobre los siguientes puntos acreditando por cada caso la documentación pertinente:

- a) Programa 26: Ejecución de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral; proyecto 7 Malla 114 – Ruta Nacional 40, tramo Límite Chubut – Río Negro y proyecto 24 Malla 635 – Ruta Nacional 40, tramo Río Mayo – Empalme RN N°26; total disminución del crédito Presupuestario PESOS DIEZ MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$10.067.750).
- b) Programa 42: Construcción de Autopistas y Autovías; proyecto 9 - Autopista Ruta Nacional N° 3 Puerto Madryn-Trelew; proyecto 43 - Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia-Caleta Olivia. Obras Faltantes; total disminución del crédito Presupuestario TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$330.145.424)
- c) Programa 49: Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas; proyecto 12 - Puente Ruta Nacional N° 3; total disminución del crédito Presupuestario TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$33.032.393)
- d) Programa 51: Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial; proyecto 24 - Paso Internacional Futaleufú-Construcción Nuevo Centro Integrado de



H. Cámara de Diputados de la Nación

- Frontera; total disminución del crédito Presupuestario CINCO MILLONES DIECISEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y SIETE (\$5.016.417)
- e) Programa 52: Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte; proyecto 1 – Mantenimiento Obras de Arte en 13°; total disminución del crédito Presupuestario CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO (\$4.646.618)

Dip. Ignacio A. TORRES



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por Decisión Administrativa N° 281/2021 JGM del 29 de marzo de 2021 (Expte. 007-JGM-2021) se realizaron diversas Modificaciones Presupuestarias que impactan sobre obras presupuestadas en la Ley N° 27591 de Presupuesto Administración Nacional Año 2021. La mencionada Decisión ha disminuido los créditos presupuestarios asignados a obras a realizarse en la Provincia del Chubut por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, por un total de \$ 382.908.302.

Resulta inconveniente el mencionado recorte dada la trascendencia de las Obras incluidas en los programas intervenidos, muchos de los cuales son Rutas Nacionales de importante aporte a la logística de la región patagónica.

Por mencionar un caso, el Programa 26 Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral incluye obras en la RN N° 40 en su límite con la vecina provincia de Río Negro y al sur en el Empalme con RN N° 26 que conecta la cordillera con el Océano Atlántico; el recorte es de \$ 10.067.750 y siendo que los créditos presupuestarios para dicho Programa en su totalidad se han incrementado en \$ 935.607.031, marcando una distorsión en la asignación.

Por otra parte, el Programa 42 - Construcción de Autopistas y Autovías el proyecto 9 Autopista RN N° 3 Puerto Madryn - Trelew lleva 15 años de ejecución sin poder llegar a término; el proyecto 43 - Autopista RN N° 3 Comodoro Rivadavia-Caleta Olivia también de larga data de obras faltantes, ambas en la principal RN de la Patagonia el recorte es de \$ 330.145.424 representa el 14.02% del total del mencionado Programa.

En el caso del Programa 49 (Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas) sufrió un recorte de \$ 33.032.393, la disminución de los créditos representa el 27.17% del total del mencionado Programa. Asimismo, el Programa 51 (Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial) de \$ 5.016.417 la disminución de los créditos representa el 6.56%. Ambos programas si bien es menor la incidencia de los montos, resultan de vital importancia por tratarse de obras menores en los mencionados programas, pero hacen al mantenimiento óptimo



H. Cámara de Diputados de la Nación

de la circulación en las temporadas invernales, que muchas veces se ven afectadas por lluvias y nevadas infrecuentes.

Cabe mencionar además que el Proyecto de Ley N° 27591 de Presupuesto para el año 2021 y cuyos créditos presupuestarios han sido calculados con valores reales de fines del mes de agosto y un supuesto inflacionario para el año siguiente del 29%. Dicho supuesto muestra mes a mes falta de realismo ya que el Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires según los Informes Técnicos del Instituto Nacional de Estadística y Censos¹ ha sido el siguiente:

Mes	Porcentaje
sep-20	2,9
oct-20	3,5
nov-20	13,4
dic-20	3,4
ene-21	3,0
feb-21	5

El acumulado hasta el mes de febrero es del 35.05%, lo cual supera el índice inflacionario supuesto en el Proyecto de Ley de Presupuesto del corriente año; lleva a inferir que las disminuciones presupuestarias que afectan a la Provincia del Chubut llevadas a valores homogéneos son bastante más significativas.

Por otra parte, un estudio realizado por el Centro de Experimentación y Seguridad Vial (CESVI) ²concluye que un 80% de las rutas argentinas se encuentra en malas condiciones o presenta una configuración no acorde con el volumen del tránsito y el tipo de vehículos que

¹ www.indec.gob.ar

Informes técnicos / Vol. 4, n° 191 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/icc_10_20F1D05EE4D3.pdf

Informes técnicos / Vol. 4, n° 36 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/icc_11_202FA2F79E03.pdf

Informes técnicos / Vol.4, n°232. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/icc_12_20D0FB6A1DC7.pdf

Informes técnicos / Vol. 5, n°9 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/icc_01_21402BD09C9C.pdf

Informes técnicos / Vol. 5, n°28 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/icc_02_21CA3FD3249B.pdf

Informes técnicos / Vol. 5, n° 47 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/icc_03_21DB6823BBDA.pdf

² Fuente: www.cesvi.com.ar



H. Cámara de Diputados de la Nación

circula por ellas. Dicho deterioro, se debe al intenso tránsito de camiones, el cual produce deformaciones en el pavimento que son conocidas habitualmente como "ahuellamientos". Situación que se agrava en rutas ubicadas en zonas altamente transitadas, donde se constituyen en la principal vía para el transporte de la producción, logística y distribución de materia prima.

La mayoría de las rutas argentinas tiene un ancho total de 7 metros –algunas incluso menos–, y teniendo en cuenta que un camión moderno mide aproximadamente 2,5m de trocha, deja muy poco margen de maniobra ante los posibles y frecuentes errores de conducción. Dicho informe, respecto al estado de las rutas nacionales, concluye que: "Su destrucción no solo dificulta y encarece la actividad económica, sino que también crea riesgos para las personas. Evitar su deterioro es tarea de los organismos y autoridades de aplicación y así debe preverlo la legislación". Este informe mencionado, no escapa a la actual situación de las obras presupuestadas que hace referencia este proyecto y que han sido disminuidas presupuestariamente.

Por todo lo expuesto solicito a mis colegas acompañen el presente Pedido de Informes.

Dip. Ignacio A. TORRES